

## Capítulo 11

# HISTORIA DE VIDA DE LAS MUJERES EXCOMBATIENTES DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y SU PROCESO DE REINTEGRACIÓN: UN ESTUDIO DE CASO<sup>1</sup>

María Alexandra Morales Pinillos  
Claudia Yaneth Martínez Mina

### Resumen

---

Una de las grandes dificultades de la justicia transicional en Colombia, para superar el conflicto armado y construir una paz estable y duradera, se centra en el abordaje de la dimensión de género, estudiando y comprendiendo que no solo es la mujer como víctima de los delitos, sino también como perpetradora de crímenes. Bajo este panorama se realizó el presente artículo con el propósito de examinar los factores que conducen al éxito o que dificultan las garantías del proceso de reintegración. La investigación, de corte cualitativo, se enmarcó en un estudio de caso, empleando como técnica la historia de vida para reconstruir la experiencia personal de una mujer excombatiente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), residente en el departamento de Sucre, Colombia. Los resultados constituyen un recurso para obtener una versión alternativa de un hecho humano

---

1 Este artículo es el producto final del proceso de investigación llevado a cabo en el marco del Diplomado en Estudio y Gestión de Casos, de la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR.

y para conocer la interacción entre la historia personal y la historia social, de quien ha afrontado la justicia transicional.

**Palabras clave:** conflicto armado, reintegración, historia de vida, justicia transicional

## Abstract

---

One of the great difficulties of transitional justice in Colombia, to overcome the armed conflict and build a stable and lasting peace, focuses on addressing the gender dimension, studying and understanding that's not only the woman as a victim of crime but also as a perpetrator of crimes. Under this scenario, the present article was carried out with the purpose of examining the factors that lead to the success of the reintegration's process, or that hinder the guarantees of it. The research, qualitative, was framed in a case study, using as a technique the life history, to reconstruct the personal experience of former ex-combat of the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) woman, resident of the department of Sucre, Colombia. The results constitute a resource to obtain an alternative version of a human event and to know the interaction between personal history and social history, of those who have faced transitional justice.

**Keywords:** armed conflict; women; reintegration; life history, transitional justice

## Introducción

El Acuerdo de Paz, firmado entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- (Gobierno Nacional & Guerrilla de las FARC –EP, 2016), devela para el país un compromiso social y político para construir y consolidar una paz tanto estable como duradera; seis puntos constituyen este acuerdo final: Asuntos Latinoamericanos, WOLA (2014), indica que uno de los mayores desafíos del presente acuerdo de paz es consolidar el ejercicio de justicia transicional, el cual permite conocer la verdad, impartir justicia, reparar dignamente a las víctimas y establecer las garantías para que no se vuelvan a repetir los hechos violentos, considerando que así se construyen los escenarios para la paz y la reconciliación, donde las personas en proceso de reintegración juegan un papel crucial.

Fabrizio Hochschild, coordinador residente y humanitario de las Naciones Unidas en Colombia, manifiesta que el acuerdo de Paz es altamente ambicioso, pues reta a las instituciones del país a contribuir con bienes públicos donde no los hay y al Estado Civil, el Estado Social de Derecho, a todo el territorio nacional a resarcir los derechos de más de ocho millones de víctimas (Yarce, 2016); su propósito es el de transformar las causas raíces y los factores que después de 60 años siguen alimentando el conflicto.

Con este objetivo, el Acuerdo de Paz con las FARC se enfoca, ante todo, en solucionar la presencia diferenciada del Estado Civil en el territorio colombiano. Una diferencia tanto en términos físicos como en términos de desempeño. Esa misma presencia diferenciada es la que ha permitido que grupos al margen de la ley y actividades económicas ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal al igual que el contrabando hayan podido prosperar en muchas zonas aisladas y rurales del país.

El Kroc Institute for International Peace Studies (KROC), de la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos, quien ha sido parte fundamental para el acompañamiento y asesoría al Gobierno colombiano en el marco del proceso de Paz con las FARC, manifiestan que este es uno de los acuerdos más completos de los 34 acuerdos integrales que han sido firmados en el mundo desde finales de la Guerra Fría (Pizarro, 2017).

El instituto KROC diseñó la Matriz de Acuerdos de Paz (Peace Accords Matrix), la cual contiene 52 variables que debe contener un acuerdo de paz para que sea viable y sostenible: inicialmente que contenga un gran número de reformas de carácter político con el objetivo de facilitar el tránsito de las armas a la política de los grupos insurgentes; como segundo punto, que los acuerdos estén lo suficientemente detallados y no se trate de simples generalidades; tercero, que las negociaciones de paz hayan sido exhaustivas y cuarto, que el texto firmado contenga las garantías solicitadas para su puesta en marcha. Es así que el acuerdo de paz de Colombia es el que dispone de herramientas sólidas para garantizar la construcción de un postconflicto en paz y sostenible, es decir, de una paz en calidad.

Sin embargo, una de las grandes dificultades de la justicia transicional para superar el conflicto armado y construir una paz estable y duradera en Colombia, es el abordaje de la dimensión de género, comprendiendo

que no solo es la mujer como víctima de los delitos, sino también como perpetradora de crímenes. Schwitalla & Dietrich (2007), manifiestan que la mujer en procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) “se encuentra en desventaja por partida doble: han transgredido las normas tradicionales de género y, para la mayoría, la posibilidad de regresar con sus familias no se contempla”. El no haber cumplido con las normas tradicionales y vincularse a la insurgencia las hace más vulnerable.

Por otro lado, muchas mujeres excombatientes viven con el miedo a sufrir represalias por los miembros de los antiguos grupos a los que pertenecieron. De igual forma, aquellas que se encuentran en proceso de DDR no han recibido la atención suficiente, lo cual genera la invisibilización de su experiencia (Schwitalla & Dietrich, 2007, p. 58).

Los motivos por los cuales las mujeres ingresaron a las filas están asociados, según Londoño y Nieto (2007), a los constantes episodios de violencia intrafamiliar, trayendo a consideración los planteamientos de Esguerra (citado en Barrera, 2014, p. 10), quien considera que su participación en las filas estuvo directamente relacionada con la pobreza, la inseguridad, y la falta de oportunidades. Guzmán (2011 p. 24), expone que antes, durante y después del conflicto:

La experiencia de hombres y mujeres es distinta, pues la construcción social y cultural del género, así como las relaciones de dominación y exclusión que se establecen a partir de ella, hacen que: tiendan a asumir roles diferentes, o a pesar de ser victimizados de formas similares, enfrenten efectos diferenciados; y afronten el conflicto de formas diversas.

Históricamente, las mujeres han contribuido a la formación y desarrollo de los grupos armados al margen de la ley, lo cual le ha generado afectaciones físicas y mentales, al punto que durante los procesos de reintegración han “tenido que afrontar una serie de problemas para poder dar significado a una vida sin el ejército, el uniforme y las armas” (Castrillón, 2015, p. 81).

En esencia, los problemas que surgen, según Tobón et al. (2015), están asociados a trastornos psicológicos que limitan la interacción de las personas en proceso de reintegración dentro de su entorno, impidiendo que desarrollen capacidades de empatía con las personas que hacen parte de la sociedad civil, a la vez carecen de normas de comportamiento, como

consecuencia del desconocimiento y la falta de apropiación de competencias ciudadanas.

Por lo tanto, reintegrarse a un contexto civil ajeno a las costumbres y prácticas de socialización de la militancia, en la que los excombatientes no cuentan con las habilidades sociales para funcionar idóneamente, requiere de capacidades diferentes a las que traen los sujetos, cuyas dinámicas de construcción social implican otros hábitos y modos de relación, que en muchos casos, se caracterizan por la existencia de prejuicios o estigmas, representando algunos de los problemas psicosociales más relevantes (Mejía, 2016, p. 39).

La participación de las mujeres en la guerra deja en ellas síntomas psicológicos, malestares y patologías mentales producto de la violencia física, estructural y simbólica que experimentan durante su permanencia en los grupos armados al margen de la ley, además de sufrir disfuncionalidad y pérdida de autonomía sobre sus vidas, generando dificultades para poder relacionarse, e incluso, conductas asociadas con actividades ilegales y delictivas (Mejía, 2016).

Teniendo en cuenta el contexto anterior, surge la siguiente interrogante que orientó el estudio de caso:

¿Cómo ha sido la experiencia personal de una mujer excombatiente de las FARC, residente en el departamento de Sucre, Colombia y su proceso de reintegración?

Para darle respuesta a la pregunta se recurrió a la técnica de investigación cualitativa de la historia de vida, considerando el relato que realiza la mujer sujeto de estudio sobre los acontecimientos y vivencias más destacados de su propia vida, a fin de conocer los sentimientos, la manera de entender, comprender, experimentar y vivenciar el mundo, así como la realidad de esta excombatiente de las FARC; dada la necesidad que se tiene de evidenciar el éxito y los factores que dificultan las garantías en el proceso de reintegración.

Explorar el proceso de reintegración a la vida civil de una mujer excombatiente, a través de su historia de vida, permite comprender la efectividad de la política pública en el proceso de reintegración social, donde se contemplan la dimensión familiar, personal, educativa, salud, seguridad, hábitat, ciudadana y productiva con el propósito de implementar acciones

en un marco de corresponsabilidad, donde se vincule el Estado, el sector privado, la sociedad civil, y el mismo reintegrado.

Por otra parte, la investigación busca contribuir a llenar el vacío existente en la literatura sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración, sustentada en la justicia transicional colombiana, teniendo en cuenta que existen pocos estudios que aborden, de manera integral, las dimensiones establecidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN - 2017).

De acuerdo con lo anterior, la metodología utilizada será de carácter cualitativo, concretamente, la estrategia de estudio de caso, teniendo en cuenta que según Chetty (1996) esta:

- Es adecuada para investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren.
- Es ideal para el estudio de temas de investigación en los que las teorías existentes son inadecuadas. Posibilita estudiar los fenómenos desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable.
- Admite estudiar un tema determinado.
- Permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, esto facilita la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen, y juega un papel importante en la investigación, por lo que no debería ser utilizado meramente como la exploración inicial de un fenómeno determinado.

## Marco referencial

### La génesis del conflicto armado en Colombia

En el proceso de negociación de las FARC - EP con el Gobierno colombiano, se instauró una comisión de 12 expertos, quienes fueron los encargados de elaborar el informe que revelaría las causas del conflicto armado; conocida como La Comisión de Memoria Histórica del Conflicto y

las Víctimas (2014), fue un valioso aporte para comprender desde diversas posturas la dinámica de la violencia en Colombia.

Según el aporte de los comisionados delegados, existe una aproximación sobre el periodo exacto en el que inicia el conflicto armado, el cual se ubica en la década de los treinta (1929 y 1958); allí se definen aspectos centrales de la historia colombiana (expresa Zubira, para El Heraldó, 2015). Fajardo, Giraldo y Estrada para este mismo medio, coinciden en que en 1920 se inician las primeras confrontaciones violentas a causa de la lucha por la tierra.

Como plantea el comisionado Jorge Giraldo —en la citada nota de prensa de El Heraldó, 2015—: el conflicto armado inicia a finales del Frente Nacional e incluso a principios de la década del 80 con el auge del narcotráfico, con protagonistas, motivos y lógicas diferentes.

Chernick (1996), expone que Colombia no solo se caracteriza por tener la insurgencia armada más prolongada de América Latina, sino que también se distingue por tener los procesos de negociación de paz más largos del Cono Sur.

Se proponen diferentes teorías sobre las causas del conflicto, inicialmente sale a colación el factor económico, el cual puede ser analizado bajo dos perspectivas; la primera, de acuerdo a Gurr (1970; Ballentine & Sherman (2003) radica en las desigualdades e inequidades que favorecían económicamente más a unos que otros, ello generó inconformidad y resentimiento en la sociedad civil; en segundo lugar, según está localizada la riqueza que tienen las tierras colombianas, siendo, entonces, el territorio motivo de peleas entre los grupos revolucionarios y el Gobierno, debido a que eran fuentes de economía productivas y generadoras de amplios ingresos (Collier, 2000 & Bates así como es citado en Yaffe, 2011).

Las causas de la violencia en Colombia, según a Oquist (1978), son: políticas, socioeconómicas, institucionales; psicológicas, culturales y raciales; surgen de la relación violenta del Estado y del abordaje de la desigualdad. Del mismo modo, existen teorías que explican este fenómeno desde una perspectiva política e institucional, de acuerdo a Yaffe (2011), centradas en la debilidad y precariedad estatal, definiendo dicha precariedad como la incapacidad que tiene el Estado para formular políticas públicas que favorezcan a toda la sociedad; dicha incapacidad dio pie al surgimiento

de problemáticas como la pobreza y la marginación de algunos grupos sociales; forjando resentimiento y rencor, en palabras de Yaffe (2011, p. 196) factores asociados con “las desigualdades socioeconómicas, la exclusión y discriminación de algunos sectores, y la injusticia, que generaron resentimientos o carencias”

Siguiendo en la misma línea, Gaitán (citado en Yaffe, 2011), argumenta que la corrupción y la falta de transparencia de las instituciones estatales, reflejados en los altos grados de impunidad frente a hechos de crímenes o violencia, pueden ser consideradas causas y consecuencia del conflicto armado colombiano. También se habla de causas sociales y culturales, argumentando que la cultura colombiana, es naturalmente violenta y que las relaciones familiares y la forma de solucionar los conflictos sociales, están arraigados a este tejido violento (Yaffe, 2011). Además, estaba presente el fenómeno del bipartidismo, donde los habitantes colombianos dividían su apoyo en los partidos liberal y conservador, lo cual promovió conflictos y desacuerdos en el contexto político (Yaffe, 2011).

En otras palabras y bajo las consideraciones de Sriram (citado en Yaffe, 2011): estos se debían a que culturalmente dentro del país existía en ese entonces “un condicionamiento inicial en la sociedad en favor de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos políticos” (p. 201).

Finalmente, de acuerdo con los planteamientos de Jaime (2003) el conflicto armado interno surge a partir de causas subjetivas y objetivas, siendo las primeras, las desigualdades, la marginalidad y exclusión social y las segundas van asociadas directamente con la voluntad política de los actores; en consecuencia, este fenómeno surge en Colombia, como respuesta a los desacuerdos e insatisfacciones que tenía la sociedad civil ante el manejo del poder por parte del Estado.

El conflicto interno colombiano ha dejado una serie de secuelas, que de acuerdo con Cerquera, Peña, García, Orejuela & García (2017) se anotan en esta lista, la fragmentación de la comunidad rural y también, según Porras – Velázquez (citado en Cerquera, et al., 2017) el deterioro o cambio de los proyectos de vida personales, debido a la incertidumbre y el miedo en la población víctima, quienes pierden la libertad e identidad.

Así mismo, salen a flote los daños psicológicos, entre los que podemos destacar la actitud pasiva de resignación y los traumas psíquicos, que



desestabilizan la vida emocional del individuo, tras las crisis recurrentes que envuelven a este después de recordar los hechos de violencia vividos, que marcaron un antes y un después en sus vidas (Cerquera, et al., 2017).

### **Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Ejército del pueblo (FARC- EP) y las perspectivas de paz a través de los procesos de negociación**

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – EP nacen el 27 de mayo 1964, en el contexto de la operación militar contra la Marquetalia – Tolima, marcando el surgimiento de este grupo, el cual se convirtió en una guerrilla trashumante y que usa una táctica de guerra de guerrillas; es una guerrilla que se mueve en estrechos marcos regionales y se mantiene inscrita dentro de la estrategia del Partido Comunista, que la considera como su brazo armado y su reserva estratégica (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

A partir del ataque de Marquetalia, el 20 de julio de 1964 se lleva a cabo una asamblea para analizar lo sucedido, en ella se consolidó el Programa Agrario de los Guerrilleros, se consideró el plan de lucha de este movimiento insurgente. En 1965, en Río Chiquito – Cauca, se llevó a cabo la primera Conferencia del Bloque Sur, bajo el mando de Manuel Marulanda —alias Tirofijo—, la cual buscaba que la guerrilla naciente abarcará más territorios y se arraigara su unificación. A finales del 66, se llevó a cabo en la región del Duda la Conferencia Constitutiva, en donde se asume el nombre de las FARC – EP.

En el contexto vivido, a partir del Frente Nacional, donde se evidenció una profunda crisis social, pérdida en la confianza del Estado en su deber de protección y la manipulación bipartidista, las FARC – EP logra consolidar su aceptación en las zonas rurales con presencia campesina y sectores con tendencias marxista-leninista. Alcanzaron expandirse hacia los departamentos de Caquetá, Meta, Huila, Magdalena medio y Urabá, pretendiendo restablecer el orden social que el Estado Colombiano no pudo cumplir.

Dentro de las actividades ilícitas de este grupo revolucionario, se encuentran los secuestros y el narcotráfico. La primera de acuerdo a Castillo & Balbinotto (2012) se manifiesta a finales de los años noventa, cuando las FARC-EP comienzan a adoptar el secuestro como una de sus medidas y

armas de guerra, utilizando esto para negociar y hacer intercambios con el Gobierno.

En los 80, las FARC- EP se centraron en la acumulación de recursos humanos y económicos: la extorción, las pescas milagrosas, vacunas dirigidas principalmente a empresarios, ganaderos y ciudadanos con cierta estabilidad económica generaron impactos y daños incalculables; a esto se le suma al ataque a los bienes del Estado, el reclutamiento forzado de niños y niñas.

A partir de este escenario, el Gobierno Nacional propició diversos encuentros para buscar una salida al conflicto armado:

Acuerdos de la Uribe en 1984: se dio inicio a la tregua —y con la firma del proceso de diálogo por la paz, con el gobierno de Belisario Betancourt—, las FARC consolida el movimiento político Unión Patriótica (UP) que logra en el debate electoral de 1986, elegir 14 congresistas y 18 diputados en 11 asambleas departamentales, de igual modo, 335 concejales en 187 concejos. Sin embargo, se desata una arremetida contra los miembros y simpatizantes de este nuevo movimiento político, abriendo un capítulo en la historia de Colombia de terrorismo de Estado, con el genocidio de los miembros de la UP. El 16 de julio de 1986 se rompe la tregua, y las FARC –EP se rearmen y entran en combate.

Los acuerdos de Caracas y Tlaxcala en 1991: el Gobierno se sienta a la mesa de diálogos posterior a la arremetida contra la guerrilla, en 1991 en Caracas, y en Tlaxcala en 1992; sin embargo, en 1992 se rompen los acuerdos.

Proceso de Paz de San Vicente del Caguan en 1999: en el marco del gobierno de Andrés Pastrana, se inició un nuevo proceso de Paz. Las FARC-EP solicitó al Gobierno el despeje militar y policial de cinco municipios. En el 2001, se materializa el intercambio humanitario de prisioneros de guerra, con la liberación de 14 guerrilleros y 47 militares enfermos. El proceso de diálogo no llega buen término en el 2002, dado que el Gobierno lleva a cabo la Operación Thanatos contra la zona desmilitarizada.

Diálogos de la Habana en 2014: se llevan a cabo una serie de conversaciones entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC –EP, donde el 26 de agosto de 2012 se firma en La Habana – Cuba, el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz

Estable y Duradera, y el 18 de octubre del mismo año, en Oslo – Noruega las partes instalan formalmente los diálogos. La Agenda de diálogo contempló la discusión de seis puntos:

1. Política de desarrollo agrario integral.
2. Participación política.
3. Fin del conflicto.
4. Solución al problema de las drogas ilícitas.
5. Víctimas.
6. Implementación, verificación y refrendación.

### **Género y el conflicto armado**

Según Cifuentes (2009), en el contexto de guerra se acentúan las diferencias y las inequidades de género, que tradicionalmente han caracterizado los ámbitos económicos, políticos y culturales. Por lo tanto, se establece un análisis sobre cómo la dimensión del género penetra las lógicas del conflicto armado: una, la dominante, en la cual se construyen imágenes opuestas de hombres y mujeres y se dibuja lo femenino por afinidad con la bondad, abnegación, capacidad de sacrificio por los otros y victimización y, lo masculino, por afinidad con lo público, lo político, lo bélico, la capacidad de someter, así como de victimizar; la otra, asume posiciones críticas frente a la tendencia a caer en las atribuciones tradicionales de género (miradas binarias, homogeneizantes y excluyentes entre los géneros), ampliando la mirada a diversas posibilidades de impactos y respuestas tanto de hombres como de mujeres en relación con el conflicto armado.

La relación existente entre género-guerra es explicada por Goldstein en su libro “War and Gender” (2001), a partir de tres posturas que devienen de los estudios feministas: el feminismo liberal, que arguye que las mujeres son iguales a los hombres en habilidades y que la generalización de la guerra solo refleja la discriminación masculina en contra de las mujeres.

Profundizando en esta perspectiva, ha de señalarse que el conflicto armado en Colombia se ha caracterizado por una importante participación activa de las mujeres en Organizaciones Armadas Ilegales (OAI); especialmente, en las guerrillas, en las cuales realizan actividades dirigidas

al ejercicio bélico y combate directo, labores de logística, así como trabajo político y social con la población (Observatorio de Paz y conflicto, 2015, p. 8).

De acuerdo con Castrillón (2015), los motivos de ingreso de unas mujeres a la guerra están relacionados con la construcción de un proyecto de vida político colectivo; además, pretendían sobresalir como género y alejarse de los estereotipos enmarcados socialmente para ellas, pero al llegar al grupo se encontraron con políticas y estatutos, que las situaban en un nivel secundario, pese a que se pregona en el grupo la igualdad.

El ingreso del sexo femenino a estos grupos implica una serie de consecuencias para ellas, entre las que se destacan: la pérdida de identidad, moldear sus cuerpos y mentes a la guerra, eliminar cualquier vínculo afectivo o deseo de maternidad o conformar una familia y enfrentarse a las estigmatizaciones, el rechazo y la exclusión social, por el hecho de ser parte de un grupo armado o dado el caso, haber participado en el mismo (Castrillón, 2015).

El Centro de Memoria Histórica (2011; 2013) señala, que se representa un porcentaje significativo para que las mujeres sean tenidas en cuenta a la hora de construir e implementar las estrategias de reintegración con enfoque de género. Sin embargo, es preciso comprender analíticamente, como ha ido avanzando la inclusión del enfoque de género, en palabras de Theidon, (2009 p. 7) “«incluir el género» usualmente se entiende como «agregar a las mujeres». Entender «género» como sinónimo de «mujer»”.

Finalmente, es preciso señalar que una vez desmovilizadas, las mujeres se “ubican en distintos escenarios familiares, sociales, económicos, institucionales, culturales y políticos” (Observatorio de Paz y Conflicto, 2015, p. 8), teniendo que enfrentar múltiples retos tal y como los precisa el Observatorio de Paz y Reconciliación (2015, p. 8):

La reintegración a la vida civil, su reencuentro como madres, la recomposición de su vida familiar, el acceso a la educación, la vinculación al mundo ocupacional y laboral, el ejercicio de la ciudadanía, la participación política, la reconciliación y las garantías de no repetición, entre otras.

## Desarme, desmovilización y reinserción

El concepto de desarme, desmovilización y reinserción utilizado por la Organización de la Naciones Unidas —ONU— (así como es citado por la Contraloría General de la Nación, 2014) se detalla como “un proceso de remoción de armas de las manos de los combatientes, el retiro de los combatientes de estructuras militares, asimismo, la asistencia a estos para reintegrarse social y económicamente en la sociedad mediante formas de vida civiles” (p. 10).

Ahora bien, para una mayor comprensión de estos se hace necesaria una conceptualización de los cuatro componentes que hacen parte del programa: desarme, desmovilización, reinserción y reintegración; este último será analizado más adelante. Los conceptos mencionados son definidos por la ONU (citado por la Contraloría General de la Nación, 2014):

- **Desarme.** Tiene como objetivo recoger las armas y municiones usadas para el combate, las cuales son entregadas a una autoridad encargada de su documentación, almacenamiento, redistribución, destrucción y/o reutilización. Esta fase requiere con frecuencia de observadores militares, aportados por la comunidad internacional (p. 5).
- **Desmovilización.** Implica la disolución o reducción del número de combatientes pertenecientes a una unidad armada. A su vez, esta etapa contiene los siguientes aspectos: (a) planificación; (b) concentración de los combatientes en campamentos temporales; (c) registro en bases de datos, (d) entrega de armas; (e) orientación antes de la desmovilización; (f) licenciamiento absoluto de los excombatientes (p. 5). Cabe señalar que la desmovilización puede ser individualizada o colectiva.
- **Reinserción.** Es un momento previo a la reintegración, en este el Estado ofrece asistencia a los ex-combatientes. No obstante, esta asistencia es temporal, para cubrir sus necesidades básicas y las de su familia. Puede incluir prestaciones para la seguridad, alimentos, ropa, servicios médicos, educación, empleo y herramientas (p. 5).

## **Política nacional de reintegración social y económica**

En este sentido, entiéndase por Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE) como un plan del Estado colombiano en conjunto con la sociedad civil para “promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras” (CONPES 3554, 2008, p. 2). Además, la política pretende integrar al desmovilizado a través de la oferta tanto social como económica, acompañarlo psicosocialmente durante el proceso para que pueda mejorar la calidad de vida y la de su familia, logrando con esto, construir un marco de corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad civil y la propia persona en el proceso, para que así, pueda superar su situación y permanecer en la legalidad (CONPES 3554, 2008).

### **Reintegración**

Según la ONU (citado por la Contraloría General de la Nación, 2014), la reintegración “es el proceso en el cual los excombatientes adquieren la condición de civiles y obtienen un empleo sostenible e ingresos regulares y busca volver a integrarlos social y económicamente a la comunidad” (p. 5), consecuente con esto, la ARN (2017) sostiene que la reintegración: Es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica (párr. 1).

En este mismo orden de ideas, Springer (citado por Gómez & Lesmes, 2017), define la reintegración como: la fase determinante de un estado de paz, directamente articulada con la convivencia pacífica y la reconciliación social, que no pueden ser impuestos, siendo un desarrollo interdependiente y dinámico, el cual necesita de la cooperación de toda la sociedad para que llegue a feliz término; lo que a largo plazo hace que la reintegración sea el factor más relevante para la estabilidad y la paz.

### **Reintegración social**

En este componente de la política, la reintegración social brinda apoyo y acompañamiento psicosocial a las personas que hacen parte del

proceso, está orientado a desarrollar las competencias individuales, según Mejía (2014), para fortalecer las competencias, habilidades y capacidades de los excombatientes, así como en sus familias y comunidades, puesto que se reconoce que además de las implicaciones individuales, lo que más se ve afectado por la guerra o la violencia es el tejido social.

### **Reintegración económica**

Su objetivo fundamental es contribuir en la construcción de habilidades, destrezas y desarrollo de competencias laborales y para el emprendimiento, en la población en proceso de reintegración, que permitan su inserción exitosa en el mercado laboral legal, y la consecuente generación de ingresos (CONPES 3554, 2008, p. 29). Significa esto entonces, que la reintegración económica abarca aspectos tales como: generación de ingresos, donde se contemplan varios ejes estratégicos en función de la empleabilidad, el emprendimiento en proyectos productivos y el desarrollo de experiencias o capacidades para el trabajo.

### **Reintegración comunitaria**

La política busca reintegrar al desmovilizado en los sectores comunitarios a través de la reconciliación, la construcción ciudadana y la convivencia. Entiéndase la reconciliación, según el documento CONPES 3554 (2008) como: Un proceso de (re)construcción de relaciones y vínculos sociales basados en la confianza y cooperación entre los ciudadanos y de estos hacia las instituciones políticas. La reconciliación implica reconocer e igualmente reflexionar sobre el pasado para construir un futuro común. Además, aceptar las diferencias y forjar actitudes como la tolerancia y el respeto por el otro. Este principio contempla la creación de espacios y lugares para el encuentro de actores en conflicto.

### **Reconciliación**

La reconciliación se puede abordar desde tres dimensiones: la interpersonal, que contempla la construcción o reconstrucción de la confianza y cooperación entre individuos; la social, que involucra a la sociedad y a los afectados por la violencia; y la política, que implica la restauración y/o el fortalecimiento de las relaciones de confianza entre la sociedad y el Estado.

**Tabla 1**  
*Revisión de la literatura*

<b>Nombre de la investigación</b>	<b>Autor y Fecha</b>	<b>Objetivo</b>
“Emociones y movimientos sociales: algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado”.	Otero (2006)	Analiza cómo operan y se desarrollan los roles de género en mujeres integrantes de los grupos armados ilegales en Colombia en el marco de un conflicto armado interno.
“Mujeres no contadas. Procesos de desmovilización de mujeres excombatientes en Colombia 1990-2003”.	Londoño y Nieto (2006)	Identifica cómo a través de la vinculación de mujeres a la guerra se establece un nuevo escenario en donde estas asumen su papel como combatientes, generando la construcción de nuevos roles, al tiempo que se analizan si estos nuevos espacios permiten la igualdad de género o si por el contrario, refuerzan la idea de desigualdad.
“La investigación sobre género y conflicto armado”.	Cifuentes (2009)	Esta investigación sostiene que el contexto del conflicto armado colombiano acentúa y marca las diferencias e inequidades de género con relación a la vinculación de hombres y mujeres a la guerra; el contexto en general del conflicto está atravesado por lógicas de poder androcéntricas que perpetúan dichas diferencias.



Nombre de la investigación	Autor y Fecha	Objetivo
<p>“Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla”.</p>	<p>Ibarra (2008)</p>	<p>En su investigación, sostiene que existen factores que estimularon el reclutamiento femenino, se encuentran: a) los cambios en la naturaleza política de la lucha guerrillera; b) la percepción del peligro que implicaba perder el apoyo femenino si las mujeres se vinculaban a partidos políticos tradicionales, y c) la difusión del pensamiento feminista que mostraba la necesidad de luchar por las inconformidades propias de las mujeres, pero que con habilidad política los dirigentes de izquierda encauzaron como una lucha proletaria propia.</p>
<p>“Desarmando las manos y el corazón transformaciones en las identidades de género de excombatientes de FARC y AUC en Colombia (2004 – 2010)”.</p>	<p>Esguerra (2011)</p>	<p>La investigación explora los roles de género en mujeres y hombres pertenecientes a la guerrilla de las FARC y a las AUC. Su interés parte de comprender cómo se transforman (o se reafirman) las identidades de género de las mujeres y los hombres que pertenecieron a un grupo armado ilegal alrededor de dos hitos de cambio importantes en sus vidas: su vinculación a éste y su posterior desmovilización. De esta manera la autora sostiene que “la comprensión de las relaciones género conflicto armado deben involucrar una mirada histórica (pasado, presente y futuro) y relacional (hombre-mujer)”</p>

Historia de vida de las mujeres excombatientes de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia residentes en el departamento de Sucre y su proceso de reintegración: un estudio de caso

Nombre de la investigación	Autor y Fecha	Objetivo
<p>“Las mujeres y la guerrilla. ¿Un espacio para las políticas de género?”</p>	<p>Jiménez (2014).</p>	<p>Analizar las motivaciones y roles que desempeñaban las mujeres en las filas de la guerrilla, comparando las que hacían parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y las de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Utilizó como técnica de investigación la fenomenología.</p> <p>Jiménez, pudo constatar que los roles eran definidos como los oficios de las mujeres, en los cuales se dedicaban solo a servir doméstica y sexualmente, lo que no permitía que estas obtuvieran poder. También eran usadas para atraer y reclutar a niñas y mujeres a las filas.</p>
<p>“Mujeres excombatientes: experiencias significativas y aportes a la paz. Observatorio de Paz y Conflicto”.</p>	<p>Observatorio de Paz y Conflicto, USAID, Universidad Nacional de Colombia (2015).</p>	<p>Este trabajo de investigación se centró en la elaboración de 96 entrevistas semiestructuradas y se recogieron 26 relatos de vida. Las mujeres participantes pertenecieron a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), al Ejército de Liberación Nacional (ELN), al Ejército Revolucionario Guevarista (ERG), al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y las Autodefensas.</p> <p>Se realizó un recorrido por la historia de las FARC – EP, abordando las categorías de ingreso de las mujeres, las actividades, funciones y los motivos de salida, además de los aportes que pueden hacer las mujeres en la construcción de la paz.</p>

Nombre de la investigación	Autor y Fecha	Objetivo
<p>“El ideal, una mirada del sujeto excombatiente”.</p>	<p>Castro (2015)</p>	<p>El objetivo primordial de la investigación fue indagar sobre la vida de los excombatientes, mirándolos desde un antes, durante y después de la desmovilización. Utilizó narrativa de tipo descriptivo cualitativo, las técnicas utilizadas fueron los relatos de vida y la entrevista semiestructurada; con una muestra total de (20) excombatientes. Además, hace un análisis bajo los fundamentos del programa de desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) (Castro, 2015).</p>
<p>“¿Víctimas o victimarios? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género”.</p>	<p>Castrillón (2015)</p>	<p>Esta investigación estuvo enmarcada en analizar y comprender cómo afecta el conflicto a la mujer que hace parte de las FARC. Utilizó, como técnicas de recolección de información las narrativas, incluye relatos de vida de las exguerrilleras en armas y desmovilizadas, además, entrevistas, libros y documentos ya publicados. También la observación directa por parte de la autora, quien se vinculó en los campamentos para conocer sobre la vida de las mujeres en que allí hacen vida.</p>

Nombre de la investigación	Autor y Fecha	Objetivo
“Ser mujer y ser guerrillera”: una aproximación a la constitución de los roles femeninos en las FARC-EP”.	Velasco (2018)	El objetivo de la investigación se encaminó a develar la compleja significación del fenómeno relacionado con la operancia de los roles femeninos en espacios específicos y especialmente en aquellos considerados tradicionalmente masculinos, como el de las estructuras de conformación militar; y cómo allí se empieza a generar una constitución de los roles y una ruptura en la identidad femenina que marca sustancialmente el devenir de las mujeres, no solo durante su permanencia en la milicia, sino también en situaciones posteriores de la vida civil.

**Nota. Fuente:** elaboración propia a partir de artículo publicados.

## Marco legal

El Estado colombiano, en aras de eliminar los conflictos internos que han emergido a través de la historia con los diferentes grupos armados ilegales, ha establecido un conjunto de leyes y decretos, con miras a superar los episodios violentos mediante el compromiso de ambas partes. Estas normativas regulan y proporcionan las líneas que se deben seguir para poder dar cumplimiento a lo pactado. A continuación, se resaltan algunas leyes y decretos que regulan el ejercicio y la implementación de la política pública de reintegración.

La Ley 1450 de 2011 en su artículo 187 sostiene que el Gobierno Nacional establecerá una oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, la cual será implementada por cada sector de forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promoverá la inclusión de los lineamientos de la política de reintegración en los niveles territoriales (Art. IV).

Ley 1592 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones para aquellas personas que desean reincorporarse a la vida civil y que quieran

contribuir a conseguir la paz nacional; además, regula todo lo concerniente a los procesos de investigación y los beneficios que otorga a quienes decidieron desmovilizarse, contribuyendo así, a la reconciliación del país. Por otra parte, contempla los derechos que tienen las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral (Contraloría General de la Nación, 2014).

Decreto 1391 de 2011, reglamenta los beneficios económicos a las personas que están en proceso de reintegración, pero para ello, las personas en este proceso deben cumplir con la ruta establecida por la ARN; además, el decreto promueve la empleabilidad como una estrategia para que las personas en proceso de reintegración puedan permanecer en la legalidad.

Resolución 754 de 2013, mediante ella, el Estado colombiano establece una serie de requisitos, características y condiciones que deben tener las personas en proceso de reintegración que quieran pertenecer a la sociedad civil; también, contempla los procedimientos que deben seguir las personas que quieran formar parte de la ARN. La resolución hace referencia a los beneficios (económicos y de empleabilidad), sumados al acompañamiento psicosocial, este último, tiene como finalidad, desarrollar las capacidades de las personas en proceso de reintegración, construir sus proyectos de vida, sacarlos de la vulnerabilidad y hacerlos partícipes de la ciudadanía civil.

## **Metodología**

### **Diseño de investigación**

Esta investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, ello permite, según Pérez (citado en Quintana & Montgomery, 2006, p. 48), “la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, es decir, desde una perspectiva interna”.

Guerrero (2016) argumenta que la investigación cualitativa es aquella que se interesa por analizar realidades, situaciones o fenómenos, a partir de las perspectivas de los actores implicados; es decir, que sean ellos quienes

expongan sus experiencias y sus historias de vida, para luego realizar un análisis detallado de las mismas.

El tipo de diseño —cualitativo— utilizado para el estudio es ideográfico, flexible, retrospectivo, basado en la narrativa con elementos fenomenológicos, debido a que este, de acuerdo a Salgado (2007), permite analizar subjetivamente las historias o experiencias de vida de determinadas personas, ante un fenómeno social. En este caso, a las mujeres reintegradas de las FARC que han sido atendidas en el Centro de Orientación Sociojurídica a Víctimas de la CECAR.

Bajo estas premisas, este estudio es de alcance descriptivo, que de acuerdo a Hernández-Sampieri, Fernández & Baptista (2014), son aquellos que “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 92). De esta forma, conocer detalladamente la información de cada uno de los perfiles de los participantes. El estudio es de corte transversal, dado que se recogen los datos en un momento específico (Cabrera, Bethencourt, González & Álvarez, 2006).

De este modo, se utilizó como estrategia de investigación la metodología del estudio de casos, el cual según Luna & Rodríguez (2011) “sistematiza a lo largo de un período de tiempo una o varias experiencias o procesos, sus momentos críticos, actores y contexto con el fin de explorar sus causas” (p. 2). Además, Yin (1994) argumenta que el estudio de casos analiza un determinado fenómeno que tenga antecedentes históricos y que, actualmente, se manifieste dentro de la sociedad, resaltando que esta estrategia metodológica, requiere de varias fuentes de recolección de datos, que den lugar a una triangulación de la información obtenida (Yin citado en Yacuzzi, 2005).

### **Historia de vida**

Según los planteamientos de Lera et al. (2007 p. 34), la historia de vida es definida como el “curso que a lo largo del tiempo sigue el comportamiento o el ser de una persona, de un grupo o de una institución”. El término se empezó a ligar con todo lo relacionado a las historias, relatos de vida y biografías de los seres humanos.

En palabras de Gutiérrez (citado en Lera et al. 2004), las trayectorias de vida permiten o llevan a conocer las experiencias vividas por las personas dentro de su ámbito social, familiar, cultural y económico mostrando las actitudes, el comportamiento y el posicionamiento de estos frente a los cambios presentados. Por esto, en el campo del conflicto, la trayectoria es definida por Mejía (2014) como aquellos motivos que llevaron a los excombatientes a vincularse, permanecer y desmovilizarse de las filas, y cómo influyó el contexto y las condiciones de vida de cada uno de ellos antes del ingreso.

Teniendo en cuenta lo planteado por Rosanvallón (citado en Lera et al, 2007, p. 34) se considera que “es necesario recurrir cada vez más a la historia individual de los sujetos, a sus familias, a sus trayectorias, a los procesos que lo afectaron”, para poder entender sus proyectos de vida, que muchas veces inicia en el seno de la familia; entendida como “el lugar primordial donde se comparten y gestionan los riesgos sociales de sus miembros” (Carbonell, José et al, citado en Oliva & Villa, 2013, p. 12).

Por otra parte, es pertinente destacar el papel que jugó el cuerpo de las mujeres durante su permanencia en las FARC-EP, ya que este, según Butler, “(...) nos sirve de control para nuestra propia identidad, de esta forma el cuerpo se convierte en parte del propio proyecto de identidad, siendo, por tanto, una construcción” (citado en Revilla, 2003, p. 60).

### **Población y muestra**

Se trata de un muestreo no probabilístico, voluntario y por conveniencia, donde se consideraron las características de la población para su selección, lejos de cualquier procedimiento estadístico (Hernández–Sampieri, et al, 2014). De esta manera, los actores se invitan a participar voluntariamente en el estudio, tomando aquellos casos que se tienen disponibles o son de fácil acceso para realizar el respectivo análisis (Battaglia, citado en Hernández–Sampieri, et al., 2014).

Por su parte, Martínez (2006), indica que de cara a replicar las teorías utilizadas en una investigación cualitativa, el caso elegido debe satisfacer el criterio de selección para cualificarlo como tal. Por consiguiente, basados en la revisión de la literatura el o los casos que conformen la muestra en una investigación cualitativa deben satisfacer los criterios de selección

establecidos por el investigador en forma previa. Para la selección de la participante del estudio y su inclusión en el proceso de investigación, se generaron unos criterios de selección que permiten cumplir con el objetivo de la investigación, como son:

- Mujeres mayores de 18 años.
- Excombatientes de las FARC.
- Residentes en el departamento de Sucre, que hayan sido atendidas por el Centro de Orientación Sociojurídica a Víctimas de la CECAR.

Se seleccionó para la investigación un caso único: una mujer excombatiente de las FARC, residente del departamento de Sucre. Se contó con el consentimiento informado para tener la aprobación voluntaria de la participante en la investigación.

### **Técnicas de recolección y análisis de datos**

Para la implementación de esta estrategia dentro de la investigación, se aplicaron tres técnicas (análisis documental, relatos de vida y entrevista no estructurada) y posteriormente se realizó la triangulación de los datos recolectados. Esta triangulación, de acuerdo a Denzin & Lincoln (1998, citado en Álvarez-Gayou, 2005, p. 32), facilita “la utilización de múltiples métodos, materiales empíricos, perspectivas y observadores para agregar rigor, amplitud y profundidad a cualquier investigación”.

Inicialmente, se realizó un análisis documental; según los planteamientos de Andréu (2014) esta es una técnica de interpretación de textos —ya sean escritos, grabados, pintados o filmados—; dicha interpretación permite comprender o analizar un determinado fenómeno social. En este caso, se investigó sobre la Política Pública de Reintegración Social y Económica, la cual se analizó bajo el documento CONPES 3554, y para una mayor comprensión se estructuró en una matriz de revisión bibliográfica. Todo ello facilitó el análisis y contraste entre lo que contempla el documento CONPES, lo dicho por los funcionarios y lo narrado por las mujeres en proceso de reintegración —pertenecientes en su momento a las FARC-EP—.



En segundo lugar, se conoció el relato de vida de las mujeres reintegradas a través de narrativas biográficas, las cuales, de acuerdo a Bertaux et al (citado en Huchim & Reyes, 2013), se definen como:

La narración retrospectiva por el propio protagonista de su vida o de determinados aspectos de ellos, que hace por iniciativa propia o a requerimiento, de uno o varios interlocutores. En este caso la narración es tal y como la cuenta la persona que la ha vivido. (p. 4)

Para recolectar la información se hizo el contacto con mujeres reintegradas o desmovilizadas de las FARC- EP, quienes han sido parte de los procesos de atención del Centro de Orientación a Víctimas de Cekar. Se les explicó el proceso y el objetivo del estudio, exponiendo la confidencialidad del mismo; es importante mencionar que estos encuentros se realizaron en el marco de los procesos de atención psicosocial llevada a cabo en dicho centro.

En última instancia, se aplicó una entrevista no estructurada, definida de acuerdo a López & Pierre (2011) como una técnica de investigación cualitativa, caracterizada por la elaboración de preguntas abiertas y precisas que le permitan al entrevistado responder libremente de acuerdo a su criterio. Esta entrevista se aplicó a la mujer sujeto de estudio, permitiendo complementar la información.

### **Procedimiento**

Esta investigación nació como producto de las reflexiones relacionadas con el proceso de atención integral que se desarrolla en el Centro de Orientación Sociojurídica a Víctimas del Conflicto Armado de Cekar, especialmente con las mujeres que pertenecieron a las FARC-EP y que han sido sujeto de atención, dado su doble condición (víctima y victimario); lo cual supone un reto mayor a partir del restablecimiento del proyecto de vida.

Se realizó una búsqueda exhaustiva en bases de datos de CECAR, tales como ProQuest y ScienceDirect, y aquellas de acceso libre (SciELO y Redalyc) para mayor comprensión de la temática, como también la utilización de la página oficial de la ARN, Unidad para las Víctimas.

Las revisiones bibliográficas permitieron delimitar los conceptos que serían utilizados y desarrollados en la investigación, además conllevar a

revisar la literatura concerniente a la Política Pública de Reintegración Social y Económica; (analizada bajo el documento CONPES 3554).

## **Análisis de la información**

### **Historia de vida de una mujer excombatiente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo, FARC - EP**

#### **Contexto familiar e infancia**

María creció en una zona rural del Caquetá, afectada por el conflicto en Colombia; considerada roja a causa de la presencia masiva de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC- EP, Frente 48 Bloque Sur.

En su infancia, ella y su familia fueron víctimas de esta guerrilla, quienes además de asesinar a su padre, mataron el ganado e incendiaron la vivienda construida a base de palma. Por ese motivo, María tuvo que salir huyendo junto a su familia para el pueblo más cercano.

Su madre inició nuevamente una relación sentimental, por lo que toda la familia regresó a la finca que antes había sido incinerada por la guerrilla, para reconstruirla. La narradora recuerda que cuando cursaba primero de primaria, su padrastro abusaba sexualmente de ella, situación que desencadenó que ella se fuera de su casa y viviera con unos tíos en el pueblo. Posteriormente, regresó a su casa contra su voluntad, porque quería evitar la situación de abuso sexual de su padrastro, pero estos actos continuaron hasta que María cumplió los 10 años de edad.

En el año 1994 fue reclutada, a la edad de 10 años, de forma forzada por la guerrilla de las FARC – EP, Frente 48 Bloque Sur, junto a su hermana —a quien no vio más, porque las separaron ya estando en San Vicente del Caguan—.

A partir de los 10 años de edad, la vida de María transcurrió en las filas de las FARC- EP, hasta el momento que decidió desmovilizarse de forma individual el 24 de febrero de 2013 ante el Batallón de Infantería de Marina #12 en la ciudad de Cartagena. Se reintegró a la vida civil en el año 2013, a la edad de 30 años.

Tal como se observa, la niñez de María estuvo caracterizada por eventos de violencia, de diferentes tipos, que vulneraron sus derechos de infancia. En primer lugar, el conflicto armado afectó a su familia de manera significativa con el asesinato de su padre y la destrucción de los bienes familiares, lo que implicó experimentar otro hecho victimizante: la situación de desplazamiento forzado.

Su infancia transcurrió en la zona rural de Caquetá, uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado, siendo este uno de los epicentros en los que más hizo presencia las FARC-EP, precisamente por el abandono en el que se encontraba por el Estado.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014), esto implicó que el grupo revolucionario ejerciera el control social y territorial en esta zona del país, frente a la notable ausencia institucional del Estado. De igual forma, esta situación fue utilizada como excusa de los paramilitares para justificar su presencia en dicho departamento “el control territorial ejercido por estos grupos en el Caquetá se caracterizó por ejecutar prácticas de terror contra la población en zonas urbanas y rurales” (p. 11).

La infancia de María estuvo marcada por diversos acontecimientos que vulneraron sus derechos de forma directa e indirecta. —Según Niño (2012), los derechos de la niñez relacionados con la protección en Colombia son los más afectados, al verse amenazados por los homicidios, la afectación de la integridad física, la violencia sexual, el reclutamiento ilegal y el desplazamiento forzado—.

Los hechos hasta ahora narrados fueron significativos en la vida de María, quien desde sus primeros años sufrió las consecuencias del conflicto armado interno en Colombia. La situación de desplazamiento posterior al asesinato de su padre dio lugar a un cambio en la estructura familiar, transitando de una familia nuclear compuesta por padre, madre e hijos, a una monoparental y posteriormente a una reconstituida. —Cifuentes (2009) manifiesta que las familias víctimas del conflicto armado se ven obligadas a reestructurarse, por lo que se modifican los límites y las pautas transaccionales—.

La transformación de las relaciones familiares, en el caso de María, surgieron por la pérdida del padre, quien se consideraba el principal proveedor familiar. Este cambio, causó una reorganización familiar para el

enfrentamiento a las nuevas situaciones, así como a la búsqueda de recursos para subsistencia.

En efecto, las familias que atraviesan por el desplazamiento forzado, que además, pierden algunos de sus miembros, buscan estrategias para brindar protección a sus integrantes, por lo que las nuevas formas de organización familiar suelen crearse con carácter de transitoriedad como estrategia económica de sobrevivencia, pero dadas las precarias opciones que el medio ofrece para el restablecimiento de las familias, estas formas transitorias tienden a prolongarse más allá de lo inicialmente previsto, con los consecuentes efectos sobre los sistemas que se sobrecargan emocional y económicamente (Cifuentes, 2009).

Esta reconfiguración familiar generó cambios en las relaciones internas de la familia. Al tener un padrastro, María se vio afectada en su integridad física y emocional, siendo víctima de abuso sexual por parte de este. Sobre dicho asunto, Perrone y Martínez (2007) manifiestan que las familias con tipología reconstituida tienen doble riesgo de cometer incesto; por este motivo, el abuso sexual proveniente del padrastro, suele ser extremadamente frecuente.

La situación de abuso sexual que vivió María en su infancia, como efecto colateral de los daños ocasionados por las FARC contra su familia, fue otro acontecimiento que marcó su niñez, enfrentando esa etapa de vida caracterizada por la vulneración de sus derechos, debido al contexto de violencia sociopolítica, pero también intrafamiliar.

Por otro lado, el reclutamiento forzado que la obligó a unirse a las filas de las FARC a partir de los 10 años de edad, marcó la culminación de la vida civil en su niñez. A partir de entonces, se convirtió en parte de una organización guerrillera que le arrebató sus últimos años de inocencia. Este es un hecho victimizante, cometido nuevamente por el grupo guerrillero.

La vinculación de niños y niñas en el conflicto es un acto violento que cometen los grupos guerrilleros, principalmente las FARC, vulnerando sus derechos relacionados con la protección (Niño, 2012). A esto se suma que un gran porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han pasado por el reclutamiento forzado en los grupos armados, han padecido anteriormente una vulneración constante de sus derechos, por factores de riesgo a los que están expuestos en sus entornos familiares, comunitarios y regionales. En

el caso de María, se evidencia que en sus primeros años de vida, y antes de ser reclutada, ya había sido víctima de situaciones violentas diversas.

Como ya se mencionó, el reclutamiento forzado fue otro episodio violento de su niñez; resultado de un contexto social en guerra, en un país que no le ha ofrecido la suficiente protección a su niñez, ya sea por cuestiones culturales que se manifiestan de forma violenta, o por la imposibilidad del Estado para garantizar el cumplimiento efectivo de sus derechos en Colombia. De igual modo, el haber nacido en la ruralidad de una zona roja del país, con alta presencia del grupo guerrillero, aumentó la vulnerabilidad frente a los sucesos de violencia vividos.

En un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo (2006) sobre la niñez en el conflicto armado colombiano, se identificaron las principales afectaciones de los derechos de protección de los niños y las niñas que se encuentran reclutados por los grupos armados, los cuales se materializan en la violencia intrafamiliar, las ofensas verbales y psicológicas, el abuso sexual, y la falta de libertad. Asimismo, se pudo evidenciar que los niños y las niñas entrevistados, antes de ser reclutados por los grupos armados ilegales, vivían en entornos familiares violentos, caracterizados por tratos crueles, inhumanos y degradantes, en un porcentaje de 86%. Siendo así, el caso de María reafirma tal situación de vulneración de derechos en su hogar, antes del reclutamiento forzado para ser parte de las FARC.

### **Su vida como integrante de las FARC-EP**

María inició en las filas de las FARC-EP de forma involuntaria desde los 10 años de edad. Siendo ya parte del grupo guerrillero, este comenzó a ser visto por ella como su nueva familia. En el interior de la organización llegó a realizar trabajos relacionados con la construcción, la poda de arbustos y maleza del monte, el transporte de leña, de carga, asesinatos, entre otros.

Cumpliendo con un trabajo de construcción de una vivienda, María fue abusada sexualmente por un compañero guerrillero, quien le partió el tabique cuando ella trataba de defenderse, dejándola inconsciente; como resultado de dicha violación, quedó en estado de embarazo. En medio de las curaciones de enfermería, narró los hechos que le hicieron perder el conocimiento y la agresión física y sexual a la que había sido sometida por

uno de los guerrilleros, al principio no le creyeron, pues el abuso sexual es prohibido en el interior del grupo armado. No obstante, Raúl Reyes, uno de los jefes de las FARC-EP, fue quien la adoptó como hija, pidió investigar sobre los hechos ocurridos, por lo que descubrieron que María sí había sido abusada sexualmente por uno de los guerrilleros.

Como protocolo interno del grupo armado, fue llevado a cabo un Consejo de Guerra en el que decidieron que era necesario dar de baja al agresor, y que debía ser María quien le disparara como forma de venganza, pues en caso, de no hacerlo, esta sería una señal de agrado frente al hecho de abuso.

Esa fue la primera persona que María asesinó estando en las filas de las FARC-EP, siendo que en la organización les realizaban entrenamientos y operativos con el fin de prepararlos para dicho fin. A los seis meses de gestación, María fue sometida a un aborto forzado por cesárea, después de haber sido sorprendida en intento de fuga.

María estuvo durante más de un mes con apoyo psicológico, posterior de haber asesinado a su agresor sexual, pues consideraba que si en el grupo eran una familia no debían asesinarse. Ocho días después, María intentó fugarse del grupo guerrillero, pero fue sorprendida, como castigo fue atada durante tres meses.

María comenta que Raúl Reyes, fue quien la terminó de criar, además de haberle ofrecido educación. Por ese motivo, los operativos, los entrenamientos y los hostigamientos a combate los vivía al lado de él. María observaba que las mujeres eran maltratadas en las filas de las FARC-EP, y se lo manifestaba a su protector, sugiriéndole mejorar la disciplina, pues como comandante podía interponer algunas conductas.

De acuerdo con el relato de María, en el interior de las FARC-EP las personas reciben una educación distinta, pues se les enseña a expresarse bien, a tratar de forma adecuada a las visitas de otros países, y se les prohibían las palabras obscenas y vulgares, pues “ellos decían que estaban formado gente, no formando animales”.

No obstante, María no entendía por qué a pesar de algunas normas internas de disciplina, permitían el reclutamiento de niños y niñas en el grupo armado, quienes consideran seres indefensos que no saben lo que hacen. Una de las respuestas frente a ese interrogante fue la de reclutar

a menores de edad, precisamente para el progreso del lugar, para que fueran alguien en la vida, pues ellos debían estudiar, y si lo deseaban, lo continuaban haciendo en otros países, como Cuba.

De acuerdo al testimonio de María, en el interior de las filas de las FARC-EP hay profesionales bien preparados, médicos especialistas, cirujanos, y odontólogos. Siguiendo esas políticas internas de formación, María estudió enfermería, y se negó a irse a continuar sus estudios en Cuba porque tenía la esperanza de reencontrarse con su familia, situación ambigua para ella, porque al mismo tiempo pensaba que en caso de volver a su casa, seguiría sufriendo del abuso sexual de su padrastro, lo que la hacía sentirse en una incertidumbre frente a lo que quería para su vida. Esta situación hacía que María se sintiera maltratada en todos los lugares en los que podría vivir, tanto en el interior de las FARC-EP, como en su lugar de origen frente a su familia.

En una ocasión, estando en Ecuador, María intentó fugarse nuevamente —sin tener éxito—, motivo por el cual la ataron y le tuvieron privada de su libertad durante seis meses, pues el tener un puesto de mayor responsabilidad con personas a cargo, ameritaba duplicarle el castigo. Posteriormente, después de cumplir con la condena, María fue obligada a trabajar limpiando dos hectáreas de tierra, a socolar, a quemar y a sembrar, con la guardia de dos compañeros para que la vigilaran. Además, le fue instalado un chip de rastreo, para conocer el lugar en el que se encontraba en caso de fuga.

En ese lugar se encontró con dos tíos comandantes de la organización guerrillera, a quienes les manifestó el deseo de salirse del grupo armado para poder estar junto a su familia; ellos le expresaron que desde el momento en el que se ingresa al grupo armado la familia deja de existir y que cada cual se defiende solo. Buscando un apoyo espiritual, en una ocasión tomó su biblia y comenzó a leerla, en ese momento uno de los tíos le quemó la biblia, argumentando que allá no se cree en Dios ni en nada.

María estuvo en medio de combates y presenció la muerte de varios compañeros, entre ellos algunos niños campesinos que fueron dados de baja frente a ella. Como resultado de uno de los enfrentamientos armados, María fue herida de bala en una pierna, lesión física que le dejó secuelas a futuro, por lo que presenta aún dolor en la rodilla.

En el año 2006, María nuevamente intenta fugarse, esta vez cuando fue sorprendida, intentaron cortarle una oreja como castigo, en ese momento Raúl Reyes apareció e impidió que le cortaran la oreja por completo. A cambio de eso fue enviada a combatir en un operativo; allí vio morir a su compañero sentimental, con el que tenía contacto esporádicamente, cada seis meses o cada año, debido a que son enviados de una compañía a otra y cambian frecuentemente de campamento. María narra la forma como en dicho enfrentamiento y en medio de una estrategia para cubrirse (protegerse de las balas) mutuamente con su novio, este fue baleado en la cabeza, de tal forma que solamente su tronco le cayó encima de los pies.

Ella pidió refuerzos por radio, e intentó entregarse al ejército en ese momento, pero no fue posible, debido a que estaba rodeada de diferentes grupos armados, por un lado, estaban los paramilitares, por el otro la policía y el ejército que le dispararan. Finalmente, no se pudo escapar y salió del peligro con el apoyo de otra comisión guerrillera que llegó a combatir “y abrir campo para ellos”.

Con relación a los entrenamientos que recibía en la organización guerrillera, María manifiesta que los hombres y las mujeres eran tratados por igual, y se les exigía a las mujeres cargar y usar la fuerza al mismo nivel que a los hombres. En ocasiones, María sentía que no era capaz de realizar el trabajo, y dejaba caer las cosas, pero era obligada a realizarlo. Debido a esta situación, desarrolló una hernia, pues muchas veces tuvo que cargar leña verde —aquella que no produce humo—, para evitar ser descubierto por el “enemigo”.

Entre las prohibiciones, María recuerda que no se le permitía, además de usar leña normal para encender el fuego, el uso de colonias, ni desodorante con olor fuerte que facilitara ser detectados por los otros grupos con los que se enfrentaban. Estos solo podían ser usados cuando salían como civiles, siendo ella limitada para hacerlo a causa de los diversos intentos de fuga llevados a cabo sin éxito, y cuando salía, debía hacerlo acompañada.

Estando en las filas de la guerrilla, María tuvo que realizar operativos en diferentes partes del país y fuera de él. Uno de ellos tenía como objetivo asesinar a un alcalde en Ecuador, que, según su testimonio, le debía dinero a la guerrilla. Para algunos operativos, a las mujeres se les asignaba la función



de seducción y conquista, y por ese motivo, siempre mantuvo su cabello largo, luciendo físicamente atractiva para dicho suceso.

Cometer homicidio no era algo que María quisiera llevar a cabo, solo se encontraba obligada a cumplir con las órdenes dadas. Manifestó lo difícil que se le hacía quitarle la vida a alguien, pues recordaba cuando en su infancia su padre fue arrebatado de su familia, así como todo el dolor y sufrimiento que ese hecho implicó para sus hijos y esposa.

María estuvo en el Campamento Las Palmeras, en la zona rural de Santa Rosa de Sucumbíos en Ecuador, en el que fue abatido Raúl Reyes, en el año 2008. Manifiesta cómo se salvó de morir en dicho momento, debido a que, en lugar de permanecer cerca de él como acostumbraba, ese día decidió irse a dormir en una hamaca en la rancho, retirada del lugar en el que se encontraba Raúl Reyes. Ese día habían realizado las fiestas que normalmente llevaban a cabo los miércoles, cuando de repente en la madrugada, comenzó el bombardeo, los disparos y las ráfagas.

María solamente fue herida con una esquirla de bala en la cabeza, pero resultó ilesa de dicho operativo del ejército. Salió huyendo río abajo con su fusil, en una lancha remando para evitar ser escuchada; llamó al radio de Raúl Reyes, allí entendió que este había sido asesinado cuando le respondió una voz distinta. Siendo esta la persona que la había criado y le ofreció su protección dentro de la organización guerrillera, la muerte de Raúl Reyes le produjo un grande dolor, “casi me vuelvo loca” pues, de acuerdo a su testimonio, este fue como su padre, le dio confianza, cariño, respeto, disciplina, y amor.

En esa ocasión María tenía la oportunidad de escaparse de la guerrilla, pero no lo hizo hasta no conocer a la persona que quedaría a cargo. Llegó a un lugar llamado Cristo Rey, enterró el fusil, compró ropa, y se hospedó en un hotel esperando las decisiones que tomaría el Gobierno. A los cinco días decidió desplazarse a dicho campamento, al llegar encontró un escenario destruido, “con pedazos de manos, cuerpos, dedos mochos” alrededor del lugar. María estuvo durante algún tiempo en Ecuador, hasta que se formó nuevamente un grupo grande, porque se habían muerto varios de los compañeros en dicho operativo militar.

Se evidencia que María llevó a cabo diversas actividades en el interior de la organización guerrillera, tales como la construcción, la poda de

arbustos y maleza del monte, el transporte de leña, de carga, entrenamiento para la guerra, e incluso, operativos de homicidios. Esto refleja una igualdad de género con relación a las labores que desempeñaba dentro de la organización, en términos de roles tradicionales. Aunque no se goce con mayor información al respecto para identificar si evidentemente esta igualdad se refleja en la cotidianidad.

No obstante, las relaciones de poder, de dominio y control que socialmente se evidencian de los hombres frente a las mujeres, continuaban reproduciéndose en las relaciones sociales del grupo armado. Por ejemplo, María fue abusada sexualmente por un compañero cuando se encontraba realizando un trabajo de construcción en una vivienda.

El abuso sexual del hombre contra la mujer, resultado de un sistema que sexualiza el cuerpo de las mujeres y lo reduce a ser un objeto para el placer masculino, también se manifestó en el interior de la organización, “la violencia sexual termina visibilizando la dominación de lo masculino sobre lo femenino que configura las relaciones en estos territorios” (Niño, 2012, p. 69).

De la misma manera, la violencia física que padeció intentando defenderse, la incredulidad de su testimonio, la revictimización, la condena de asesinar a su victimario, para que de esa forma, pudiera demostrar que no había sentido placer ni gusto cuando fue abusada sexualmente, y el aborto involuntario al que fue sometida, son aspectos que demuestran que a pesar de las nuevas pautas y códigos de conducta creadas en la organización guerrillera, las normas desiguales de género permanecen y se reproducen en otros contextos sociales.

En el marco del conflicto se ha evidenciado que las mujeres son sometidas a violaciones, prostitución, embarazos y abortos forzosos, al trabajo doméstico y al tráfico sexual (Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, 2009, p. 25). La experiencia en el interior del grupo guerrillero de las FARC, tiene distintos significados y configuraciones para las mujeres, dado que no escapa de las representaciones de género presentes en la sociedad colombiana, con relación al cuerpo, al dominio y control del mismo por parte del hombre.

Algunas normas internas, códigos disciplinarios, y castigos fueron identificados a través de la narrativa de María, partiendo de su experiencia en

el grupo guerrillero. Por ejemplo, las veces que fue sorprendida fugándose fue atada como castigo por tres y luego por seis meses cuando ya tenía un cargo de mayor responsabilidad. Posterior a la culminación del tiempo de castigo, era asignada para realizar trabajos que requerían mayor esfuerzo físico, o como le sucedió en una ocasión, fue enviada a un operativo que implicaba asesinar a un alcalde.

De igual forma, la tortura física como forma de control, en el caso de María le intentaron cortar una oreja por tratar de fugarse, y el asesinato cometido contra su abusador sexual, evidencia formas de castigo y control orientadas bajo la lógica de la violencia, la tortura y el sufrimiento; ya que es una justicia subjetiva, que depende de las inclinaciones personales de quien la ejerce, que para el caso de las FARC son los comandantes; y además, responde a los intereses de un grupo que intenta legitimar sus demandas particulares (Cataño, 2017).

Estos castigos están atados a unas normas que son incumplidas en el interior de la organización, la fuga, el abuso sexual, el no tener relaciones íntimas con nadie, el embarazo, fueron algunas de las prescripciones identificadas en el caso de María, las cuales corresponden, aunque implícitamente, al derecho positivo interno de las FARC (Cataño, 2017). Otras normas de seguridad como el cocinar con leña verde para evitar el humo, el no uso de desodorante y colonia en los campamentos, eran estrategias normativas implementadas por las FARC.

Las FARC como organización revolucionaria, encontró la forma de administrar justicia a través del Derecho Positivo interno, materializado en un documento de 110 páginas, que contiene estatutos, reglamentos y normas internas útiles para disciplinar a las tropas guerrilleras (Cataño, 2017). Aunque en sus estatutos no se habla de la ejecución o de otras formas letales de impartir justicia en su interior, se hace mención de un “ajusticiamiento” sin mayores explicaciones en el artículo 3 de los estatutos (Cataño, 2017, p. 118).

No obstante, se evidencia, y como lo narra María en sus testimonios, que al interior de las FARC, la ejecución de las personas es un crimen al que recurren, ya sea en las proximidades de los campamentos o en las calles de las cabeceras municipales “cuando se caza al desertor, al traidor o al informante” (Cataño, 2017, p. 118). Por otro lado, en el régimen

disciplinario, las FARC sí normatiza el fusilamiento como una acción directa y ejemplar, pero solo en casos de extrema gravedad, tales como la traición, la delación, el asesinato de un compañero de filas, la colaboración con el enemigo, la desertión con armas o dinero del movimiento, y otros delitos.

Los estatutos, y normas instauradas en la FARC, son el reflejo de la ideología política que asume el grupo guerrillero. Su forma de pensamiento se refleja en las conductas reglamentadas, en los actos cometidos y en la justificación de los mismos.

María expresa en su testimonio, la ausencia de Dios o religión en el interior de la organización, así como el pensar que cada cual se encuentra solo, que ha iniciado una vida nueva que excluye a la vivida antes de ingresar a las filas de las FARC, implicando olvidarse de su pasado e incluso de su familia, como le manifestó unos de sus tíos “desde el día que usted puso un pie acá usted no tiene familia, aquí nadie tiene familia, uno es solo”. En este caso lo principal en la vida de la guerrilla es el movimiento revolucionario, obligando que todos los otros aspectos, familiares, sociales, afectivos pasen a un segundo plano.

No obstante, la experiencia de María, así como las conductas ejecutadas en el interior de las filas, por los guerrilleros de baja o alta jerarquía, son contradictorias respecto a los significados que María atribuyó a su estadía en el grupo guerrillero. María en ocasiones manifestó que las FARC eran como su familia, por lo que no entendía por qué sucedían ciertos acontecimientos, como los mismos asesinatos.

La relación más próxima que tuvo María en las FARC, fue la que Raúl Reyes le ofreció, pues como lo expresa, fue él quien la crió, le dio educación y la protegió en varias ocasiones de castigos severos en el interior del grupo guerrillero. De igual forma, María manifiesta la importancia de la educación, el aprender a expresarse frente a los demás, era una de las lecciones dadas a los guerrilleros como parte de la integralidad que deberían tener, aspecto contemplado en un artículo de su reglamento (Alape, 2002). No obstante, se ha evidenciado que las personas que desertan de los grupos armados revolucionarios, por lo general, no tienen estudios, siendo que la mayoría “hablan un idioma pobre, una lengua de tono campesino y provinciano, con giros y dejos que sorprenden al ciudadano y acentúan su timidez ante los retos de la metrópoli” (Cataño, 2017, p. 115). Aunque esto no es

generalizable, dado que en las filas de las FARC hay una heterogeneidad de personas, con conocimientos diversos.

A pesar del combate como ocupación o función fundamental, los guerrilleros tienen tiempo para estudiar y leer, “en las guerrillas se estudia y se lee, desde los periódicos y las revistas hasta las obras clásicas del arte y la ciencia. Todo eso contribuye al elevamiento ideológico, político y cultural del guerrillero moderno” (Arango, 1984, p. 8).

Con respecto a la educación y la formación, como se ha ido narrando, los principales aprendizajes de María estando en las filas de las FARC, estuvieron relacionados con la guerra, pues fue entrenada para hacer operativos y combatir. De igual forma, manifiesta que quienes deseaban estudiar lo podían hacer, y además, se preparó en enfermería, teniendo posibilidades de continuar estudiando en el extranjero, especialmente en Cuba. En este orden de ideas, en una entrevista realizada a dos exguerrilleras de las FARC, se observa que la enfermería es una de las opciones de preparación que ofrece las FARC, “yo he estado en Enfermería, me he desempeñado bien; en explosivos tuve un curso, he colocado como tres o cuatro minados no más y así otras actividades” (Alape, 2002, p. 3).

En el interior de la guerrilla, las personas adquirirían conocimientos enfocados a la revolución, de forma directa o indirecta, ello se pudo observar en el testimonio de María. Esto permite pensar que las personas, estando en el interior de las guerrillas —especialmente las de origen campesino—, tenían mayores posibilidades de educarse y prepararse estando dentro que afuera. Este es el resultado de un Estado que ha abandonado a su población rural, sometiéndoles a niveles de vida bajos, con pocas posibilidades de ascenso social.

A pesar de todos los aprendizajes adquiridos en la guerrilla, María frecuentemente tuvo la voluntad y el deseo de fugarse, entendiendo que esa vida no fue la escogida por ella, al ser reclutada cuando tenía 10 años de edad contra su voluntad. Sentimientos diversos se presentaban en su experiencia cotidiana, incluso, tuvo deseos de perder la vida “piensen, porque es tan duro, que uno a veces quisiera quitarse la vida porque eso es tomar decisiones a la fuerza, eso no es tan fácil”.

También pasó por diversos duelos; al perder a su hijo con el aborto realizado a los seis meses de gestación, al ver morir a su compañero

sentimental, e incluso, a Raúl Reyes, quien, de acuerdo a su testimonio, fue quien la protegió en el interior de la guerrilla.

De esa forma, la experiencia de María en la organización guerrillera fue contradictoria, con dificultades propias de la misma ideología que sustenta las bases de la organización guerrillera, que dejó marcas a nivel emocional, aunque esto no le impide querer una vida mejor y diferente.

### **Proceso de reintegración**

En noviembre del año 2013, María decidió fugarse nuevamente de la organización guerrillera, esta vez logrando su propósito. Comenta la forma como se fue alejando del lugar en el que se encontraba; llegó a Piñona Negro, posteriormente se desplazó hasta Mocoa- Putumayo, después a Florencia- Caquetá.

Tenía deseos de llegar a Sincelejo - Sucre, una ciudad que había escuchado en diversas ocasiones, pero no sabía cómo hacerlo. Preguntó, y le manifestaron que debía primero llegar a Bogotá y de allí tomar transporte para Sincelejo. Así lo hizo, se fue en una tractomula hasta Bogotá, y abordó un bus para Sincelejo en horas de la madrugada.

Llegó a Sincelejo, sentía temor por su vida, pensaba que la estaban buscando, y que la encontrarían sus tíos, quienes ya tenían conocimiento de su fuga. Se hospedó en un hotel cerca de la terminal de transportes, allí se quedó durante tres días aproximadamente, y por medio de una señora que conoció en dicha residencia, comenzó a trabajar en un restaurante ubicado en el barrio Sinaí, de Sincelejo. Posteriormente, arrendó un apartamento, y la dueña le dio en forma de préstamo una hamaca para que durmiera allí. Solicitó un adelanto del salario para comprar ropa, y así se sostuvo hasta que terminara el mes.

En enero del año 2014, casi tres meses después de haberse fugado de la guerrilla de las FARC-EP, María decidió entregarse a la justicia colombiana, específicamente en el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina N° 1 de Corozal. Al principio no creyeron en su testimonio, por lo que tuvieron que verificar que la información que María les estaba dando era verídica y que realmente ella había sido parte de la organización guerrillera. Por tal motivo, comenzaron a interrogarla; en medio del proceso

le solicitaron dibujar un croquis en el que señalara el lugar donde estaban las caletas (escondites), las entradas y los campamentos.

En medio de la entrega de la información, María fue trasladada por el ejército a diferentes ciudades como Cartagena, Bogotá, Mocoa y Cali. Ella pudo dar a conocer el lugar en el que había enterrado su fusil, por lo que fue corroborada la información y su pertenencia al grupo guerrillero.

María continuó viviendo en Sincelejo, terminó sus estudios en seguridad y formación en emprendimiento otorgado por la ACR y se encuentra tratando de adaptarse a la vida civil; manifiesta que no es fácil, por los 20 años aproximadamente que le dedicó a la vida guerrillera, en la que aprendió lo bueno y lo malo. Tiene la intención de salir adelante, de comenzar de nuevo afianzada a su fe en Dios. De igual manera, expresa que todavía tiene secuelas de todo lo que vivió estando en la guerrilla. Espera y tiene el anhelo de reencontrarse con su familia, con su mamá, y ganarse la confianza de ellos nuevamente.

Si bien, los funcionarios de la ACR han sido fundamentales en el acompañamiento para el proceso de reintegración, siente desconfianza por la estigmatización de ser una exguerrillera. En la indagación del proceso de atención se identificó resistencia a recibir tratamiento psiquiátrico y psicológico, refiere haber estado internada en el hospital Psiquiátrico Manantial, por padecer depresión —evidencia del impacto y el daño que ocasionó en ella el proceso de reclutamiento forzado y la experiencia en las filas—, se detallan en su relatos ataques de ira, desconfianza, paranoia generalizada, con poca disposición de afecto para los otros; hay resistencia a cambio de pensamientos e ideas de venganza; además, se visualizan cambios frecuentes de estados de ánimo y de sentimientos y emociones; de tono de voz alto pasa a tono de voz bajo, de agresividad a sumisión, de estar bien a pensar que todo y todos quieren hacerle daño y se siente víctima en relación con las situaciones que vive; esto le ocasiona rabia y deseos de venganza. Hay también resentimiento con su madre, porque manifiesta no haber recibido el amor y la atención por parte de ella.

Como se puede apreciar, María es una persona con profundas afectaciones que datan antes del reclutamiento. Para ella, la vinculación al grupo armado, si bien, refleja un capítulo oscuro de su vida, manifiesta que en el tiempo que allí estuvo logró consolidar relaciones que la

llevaron a cumplir tareas y funciones de rango, lo cual rompe con los roles tradicionales de género; sin embargo, a partir del relato de María se evidenció una constante de saltarse información correspondiente a su percepción y afectación psicosocial.

Riaño Alcalá y Villa (2009) argumenta que en la manera de recordar y narrar el conflicto, las personas distribuyen responsabilidades entre los distintos actores del conflicto y evalúan moralmente sus conductas, por lo tanto, existe una necesidad de controlar la información de la historia, los actores del conflicto manipulan o silencian las versiones sobre lo ocurrido, porque hay hechos incómodos en su pasado que los confrontan social y moralmente como personas. El caso de María es un ejemplo de ello, pues siempre trató de evadir durante la reconstrucción de su historia de vida la afectación psicosocial vinculados con su participación en la organización insurgente.

En una conversación, comentó que de tener la oportunidad de regresar a las filas lo haría, dado que allá lo tenía todo, era alguien; y que en donde se encontraba le tocaba trabajar para pagar arriendo, el negocio de la miscelánea fue atracado en dos oportunidades.

La vida de María evidenció una transformación importante desde el momento en el que vivió la muerte de su padre y el reclutamiento siendo una niña; la vivencia en las filas de las FARC y la entrega voluntaria, lo cual ha generado rupturas y transformaciones que solo se pueden conocer de su relato de vida. En el libro de María Clemencia Castro “Del Ideal al Goce (2001), manifiesta que dejar la vida guerrillera implica dejar la perspectiva de la guerra para insertarse en lo que se ha llamado la vida civil, como oposición a la vida militar.

Sin embargo, es importante resaltar que dejar la vida guerrillera, no es voluntario, es una decisión que implica un punto de quiebre radical entre “dejar de ser”. Para el caso de María, entregarse a los militares marcó un antes y un después, lo cual implicó una ruptura de su proyecto de vida como mujer combatiente, pues se pasa de la ilegalidad a un proceso que denota colaboración y compromiso para la reintegración; una sensación que genera incertidumbre, temor por la vida y la falta de un respaldo familiar que la proteja. Sumado a esto, “el dejar de ser guerrillera” la lleva a identificarse como desmovilizada o reinsertada, un rotulo que estigmatiza.



El proceso de reintegración es la apuesta de justicia restaurativa, aquella que permite que los actores del conflicto construyan un mismo camino hacia el futuro, partiendo de la reparación y logrando la reconciliación. Resignificar las experiencias de quienes estuvieron en los grupos armados, nos ayuda a comprender que estos procesos son una apuesta social y política, que parte también de un compromiso de toda la sociedad.

Este proceso debe superar el tecnicismo de la ley, la cual es inoperante ante las dinámicas de nuestro contexto. Debe permitir trabajar el concepto de la Restauración del Ser de forma progresiva y dinámica, reconociendo las afectaciones y cómo éstas han mermado el proyecto de vida antes de tomar la decisión de ser un combatiente. Articular un sistema nacional, devela el más profundo reto, dado que nuestra arquitectura institucional pareciera que estuviera diseñada para trabajar de forma aislada.

Tal como sucede con las víctimas, a las personas en procesos de reintegración se les debe hacer un análisis de las necesidades desatendidas y se deben otorgar las garantías para que no decidan volver a tomar las armas. Esto, sumado a la necesidad de protección y seguridad, vitales para garantizar la vida en procesos álgidos de justicia transicional.

Darle vida a esta historia, permitió reconocer las bondades que ha tenido el proceso de reintegración, pero también los desaciertos, los cuales deben ir encaminados a fortalecer las rutas de reintegración y hacer los análisis de las barreras de acceso que tiene la población reintegrada para un efectivo tránsito a la vida civil.

Empoderar a las mujeres reintegradas promoviendo la reconstrucción del sujeto político, garantiza el objetivo de una paz estable y duradera, dado que son las mujeres llamadas a recrear los escenarios de reconciliación a partir de la recuperación de la palabra, de la desterritorialización del cuerpo, la construcción de sororidades y la visión de un país posible partiendo de diversas orillas.

## Conclusiones

Analizar la experiencia de vida de una exguerrillera de las FARC, tomando como base los referentes teóricos y legales permite concluir que:

- A los niños y las niñas que han sido reclutados por el conflicto, se les vulneran sus derechos relacionados con la protección, siendo que gran parte de ellos, han sido víctimas en sus contextos familiares y/o sociales de algún tipo de violencia.
- La representación de género respecto a ser mujer, trasciende a otros espacios sociales, e incluso, a las sub-estructuras sociales. Aunque de alguna forma, en el interior de la guerrilla se intenta la búsqueda de la igualdad entre los sexos, esta se manifiesta más que todo con los trabajos asignados. No obstante, otras violencias se reproducen contra las mujeres, especialmente las relacionadas con la docilidad del cuerpo, visto como objeto para darle placer al hombre.
- Las normas y los castigos implementados en las FARC, a pesar de estar estipulados en un Derecho Positivo Interno, tiende a ser subjetivo y ambivalente, dado que atenta contra los principios filosóficos de los derechos humanos, la igualdad, la libertad y la dignidad.
- Las personas que han vivido la guerra directamente en un grupo armado, presentan secuelas psicológicas, debido a los múltiples sucesos de violencia y crueldad que se presentan en el conflicto armado. Esto permite pensar en la atención psicosocial, como un factor fundamental para la reintegración.
- Las FARC, como organización guerrillera, considera la educación como un aspecto importante en su funcionamiento, de modo que quienes ingresan tienen más posibilidades de estudiar estando allí, que en sus contextos sociales —siendo la mayoría rurales—. Esto como fruto de una violencia estructural, pues el Estado ha dejado en abandono los territorios en los que mayor presencia hace las FARC. De esta forma, las condiciones sociales del territorio, de alguna forma, legitiman la guerra en esas zonas del país.

## Referencias

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2017). Anuario de Reintegración 2017.
- Alape, A. (2002). La mujer en la guerrilla de las FARC. Archivo Chile.
- Álvarez-Gayou, J. (2005). Cómo hacer investigación cualitativa fundamentos y metodología. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Andréu, J. (2014). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. Recuperado de <http://anthropostudio.com/wp-content/uploads/2014/07/Andr%C3%A9u-J.-2000.-Las-t%C3%A9cnicas-de-an%C3%A1lisis-de-contenido-una-revisi%C3%B3n-actualizada.pdf>
- Arango, C. (1984). FARC: Veinte años de Marquetalia a la Uribe. Bogota, Colombia : Ediciones Aurora.
- Ballentine, K. y Sherman, J. (2003). The Political Economy of Armed Conflict: Beyond Greed and Grievance. Londres, U.K.: Lynne Rienner Publishers, Inc.
- Barrera, A. (2014). Reflexiones a propósito de los relatos de tres mujeres excombatientes: apuntes sobre sus trayectorias de vida y sus nociones de paz. (Tesis doctoral). Universidad París 7 - Diderot, París, Francia.
- Cabrera, L, Bethencourt, J. T, González Alfonso, M. y Álvarez Pérez, P. (2006). Un estudio transversal retrospectivo sobre prolongación y abandono de estudios universitarios. Recuperado de [https://www.uv.es/RELIEVE/v12n1/RELIEVEv12n1\\_1.pdf](https://www.uv.es/RELIEVE/v12n1/RELIEVEv12n1_1.pdf)
- Castillo, M, Barbitonto, G. (2012). Las FARC y los costos del secuestro. Recuperado de <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1446977022/621AB5C360824A42PQ/3?accountid=34487>
- Castrillón, G. (2015). ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género. Revista Opera, () 77-95. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67540057006>

- Castro, M. C. (2001). Del ideal y el goce: lógicas de la subjetividad en la vía guerrillera y avatares en el paso a la vida civil. Universidad nacional de Colombia.
- Castro, E. (2015). El ideal, una mirada del sujeto excombatiente. (Tesis doctoral). España- Barcelona.
- Cataño, G. (2017). Justicia con intimidación: el caso de las FARC. *Revista de Economía Institucional*, 19(36), 95-148.
- Centro de Memoria Histórica. (2011). Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano Bogotá: Tau rus.
- Centro de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013), 431 pp. l. Historia y sociedad, (26), 274-281.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Tercera edición. Bogotá: CNMH, 2014.
- Chernick, M. W. (1996). Introducción. Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996). *Colombia internacional*, (36), 4-8.
- Chetty, S. (1996). The case study method for research in small-and medium-sized firms. *International small business journal*, 15(1), 73-85.
- Cerquera, A., Peña, A., García, J., Orejuela, D., & García M. (2017). Psicología de la salud en el contexto del conflicto armado en Colombia: un marco de referencia. *Psicogente*, 20(37), 182-192.
- Cifuentes, M. (2009) La investigación sobre género y conflicto armado. *rev. eleuthera*. Vol. 3, enero – diciembre, 127-164
- Congreso de la República (2011). Ley 1450 de 2011, Capítulo IV, consolidación de la paz. Ley que expide el plan de desarrollo 2010, 2014. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=43101>
- Contraloría General de la Nación (2014). Análisis del desarme, desmovilización y reintegración, (DDR) en Colombia 2006- junio del 2014. Recuperado de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/AN%C3%81LISIS%20DEL%20DESARME,%20DESM%20OVLIZACION%20Y%20>

REINTEGRACION%20(DDR)%20EN%20COLOMBIA%202006%20-%20JUNIO%202014.PDF

- Defensoría del Pueblo (2006). La niñez Informe defensorial. Defensoría del Pueblo, Unicef. Bogotá. Boletín nro. 9
- Documento CONPES 3554. (2008). Política nacional de reintegración social y económica. Recuperado de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%201%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>
- El Heraldo (18 de Febrero de 2015). La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, integrada por 12 expertos, entregó informe para ayudar a entender las razones del conflicto. Política.
- Esguerra, J. (2011). Desarmando las manos y el corazón: Transformaciones en las identidades de género de excombatientes de FARC y AUC en Colombia (2004-2010) (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales).
- Gobierno Nacional & Guerrilla de las FARC –EP (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable duradera. Oficina de Alto Comisionado para la paz.
- Goldstein, J. S. (2004). War and gender (pp. 107-116). Springer US.
- Gómez, C., & Lesmes, A. (2017). Reintegración Laboral de los desmovilizados. “Diagnóstico a empresarios”. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Guerrero, M. (2016, 15 de febrero). La investigación cualitativa. Revista mensual de la UIDE extensión Guayaquil. INNOVA Research Journal 2016, Vol 1, No. 2, 1-9. ISSN 2477- 902. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5920538>
- Gurr, T. (1970). Why Men Rebel. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Guzmán, D. (2011). Justicia transicional y género: un acercamiento desde las mujeres. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Derecho.

- Hernández- Sampieri, R, Fernández, C, & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Recuperado de <http://upla.edu.pe/portal/wp-content/uploads/2017/01/Hern%C3%A1ndez-R.-2014-Metodologia-de-la-Investigacion.pdf.pdf>
- Huchim, D., & Reyes, R. (2013). La investigación biográfico-narrativa, una alternativa para el estudio de los docentes. Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”, 13() 1-27. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44729878019>
- Ibarra, M (2008). Guerrilleras y activistas por la paz en Colombia: Incursión política y rupturas identitarias. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3091190.pdf>
- Jaime, M. (2003). El Conflicto Armado en Colombia. Revista de derecho, (19).
- Jiménez, C. (2014). Las mujeres y la guerrilla: ¿un espacio para las políticas de género? Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 16() 383-397. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28232455019>
- Lera, C, Genolet, A, Rocha, V, Schoenfeld, Z, Guerriera, L & Bolcatto, S. (2007). Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del trabajo social. Revista Cátedra Paralela, 1669-8843(4), 34. Recuperado de [http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev\\_articulos/arti00044f001t1.pdf](http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00044f001t1.pdf)
- Londoño, L. M, & Nieto, Y. F (2007). Condiciones de vida y perspectivas frente a verdad, justicia y reparación de mujeres desvinculadas de grupos paramilitares, y su relación con organizaciones de mujeres de Medellín, Bajo Cauca y Urabá. Informe de investigación. INER–Universidad de Antioquia, auspiciado por la OIM y la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, Medellín.
- López, R, Pierre, J (2011) La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. Recuperado de <http://www.margen.org/suscri/margen61/lopez.pdf>
- Luna, L., & Rodríguez, L. (2011). Pautas para la elaboración de estudios de caso. Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6434/Pautas%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Estudios%20de%20Caso.pdf>

- Martínez, M. (2006). Ciencia y arte en la metodología cualitativa (No. Sirsi).
- Mejía, L. (2014). Entrevista No Estructurada con Profesionales de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). Recuperado de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/La%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20de%20los%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>
- Mejía, M. (2016). La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve excombatientes. (Tesis de maestría). Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Mesa de trabajo (2009). Mujer y conflicto armado. XXI Informe 2006. Bogotá.
- Niño, N. (2012). Los derechos están torcidos. Una aproximación desde el enfoque de género y generacional a la vivencia de los derechos de las niñas en zonas de conflicto (Cúcuta y Tibú). *Observatorio Niñez y Conflicto Armado*, 3(4), 3-11.
- Observatorio de Paz y Conflicto (2015). Mujeres excombatientes. Experiencias significativas y aportes a la paz. Recuperado de [http://www.sivios.com/opc\\_4sept\\_vf1/pdf/opc\\_tem\\_anatc\\_dv.compressed.pdf](http://www.sivios.com/opc_4sept_vf1/pdf/opc_tem_anatc_dv.compressed.pdf)
- Observatorio de Paz y Conflicto. (2015). Mujeres excombatientes: experiencias significativas y aportes a la paz. , USAID, Universidad Nacional de Colombia.
- Oliva, E., & Villa, V. (2013). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, ISSN 1692-8571, Vol. 10. N° 1. Enero – junio de 2014, 11-20. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Otero, S. (2006). Emociones y movimientos sociales: algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado. *Colombia Internacional*, (63), 174-187.
- Oquist, P. (1979). *Violencia, Conflicto y Politico en Colombia*,. Ed. Instituto de Estudios Colombianos Biblioteca Banco Popular; Bogota.
- Perrone, R. & Martínez, N. (2007). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. México: Editorial Paidós.
- Presidencia de la República (2011). Decreto 1391 de 2011. Por lo cual se reglamentan los beneficios económicos de los programas de reintegración.

gración de la población desmovilizada. Recuperado de <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Decretos/Decreto%201391%20de%202011.pdf>

- Quintana, A. & Montgomery, W. (Eds.) (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. Psicología: Tópicos de actualidad. Lima: UNMSM. (p.48). Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/2b07/a039051da00c48ea92a78345dbbbd6865657.pdf> Registro Único de Víctimas. (2017, 1 de marzo). Unidad de víctimas. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Revilla, J. (2003). Los anclajes de la identidad personal. Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, ( ) 54-67. Recuperado de <http://www.redalyc.org:9081/articulo.oa?id=53700404>
- Riaño-Alcalá, P., & Villa, M. I. (2009). Migración forzada de colombianos: Una mirada relacional. Encuentros disciplinarios y debates metodológicos: La práctica de la investigación sobre migraciones y movilidades (Mexico City: Miguel Angel Porrúa—Cuernavaca, Mor.: CRIM-UNAM).
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit. Revista de Psicología, 13() 71-78. Recuperado de <http://4www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601309>
- Theidon, K. (2009). Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia. Bogotá: Fundación Ideas para la paz, 2009.
- Tobón, C; Aguirre-Acevedo, D; Velilla, L; Duque, J; Ramos, C; Pineda, D. Perfil psiquiátrico, cognitivo y de reconocimiento de características emocionales de un grupo de excombatientes de los grupos armados ilegales en Colombia Revista Colombiana de Psiquiatría. Recuperado <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80646457006>
- Yaffe, L. (Julio - diciembre de 2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. Recuperado de <http://search.proquest.com.ezproxy.cecar.edu.co:8080/docview/1024143141/fulltextPDF/C92E222C7AFB-4C17PQ/2?accountid=34487>
- Yarce, Elizabeth. Los desafíos del país en la construcción de paz. Discurso de Fabrizio Hochschild. La construcción (2016) <https://reliefweb.int/report/colombia/los-desaf-os-del-pa-s-en-la-construcci-n-de-paz-discurso-de-fabrizio-hochschild>



- Pizarro, E. (2017). Los desafíos actuales para consolidar la paz en Colombia. *Cahiers des Amériques latines*, 84, 7-12, recuperado de: <https://journals.openedition.org/cal/4512>
- Schwitalla, G. y Dietrich, L. (2007). La desmovilización de las mujeres ex-combatientes en Colombia. *Revista Migraciones Forzadas*. N. 27 (mayo 2007). ISSN 1460-9819.
- Velasco, M. (2018). “Ser mujer y ser guerrillera”, una aproximación a la constitución de los roles femeninos en las FARC-EP.
- Yacuzzi, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación.
- Yin, R. (1994). Investigación sobre estudio de casos. *Diseño y métodos*. *Applied social research methods series*, 5(2).